



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, *11* de Agosto de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 853 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 17724/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Consejera, Dra. Silvia L. Bianco solicita viáticos, matrícula y pasaje aéreo para participar del “Programa de Intercambio de Experiencias Institucionales y Académicas en el Estado de Israel” que se llevará a cabo del 15 al 20 de agosto de 2017 en las ciudades de Tel Aviv y Jerusalén.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 86/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 08 de agosto de 2017 proponiendo otorgar a la Dra. Silvia L. Bianco la suma de Euros Dos Mil quinientos (€ 2500) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, la suma de Euros Mil (€ 1000) en concepto de matrícula y la suma correspondiente del pasaje aéreo en clase turista, para participar del “15 Encuentro Internacional de Derecho Ambiental” Programa de Intercambio de Experiencias Institucionales y Académicas en el Estado de Israel” que se llevará a cabo del 15 al 20 de agosto de 2017 en las ciudades de Tel Aviv y Jerusalén.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

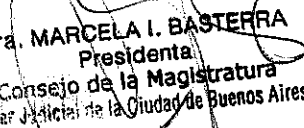
Art. 1º: Otorgar a la Dra. Silvia L. Bianco la suma de Euros Dos Mil quinientos (€ 2500) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma de Euros Mil (€ 1000) en concepto de matrícula para participar del Programa de Intercambio de Experiencias Institucionales y Académicas en el Estado de Israel” que se llevará a cabo del 15 al 20 de agosto de 2017 en las ciudades de Tel Aviv y Jerusalén.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 853 /2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires